

Obice cuya Remision ai de q dho Alcalde mayor de la ciudad
 para q en su Intelito q de los afueras y Residencias q son
 se dome q lo que se manda, Teniendo q para q en la dha de
 Prohibicion q ante Prohibido q el Alcalde mayor e fuere de
 se guarde q el Cuyta q por q como q el dho q de la dha de
 manda q que para q en su q fueras para q el Primer Cab
 ildo ordin q que se debe se traigan lo dho. Afueras y de
 do q la Referida Prohibicion y Parera de dho. como an
 mismo el Afueras q hizo Prohibiendo q se Tien. Preuen
 en el Primer Cabildo ordin q para q se celebra en el dho
 me de Agosto de fto. Preuen. n. han da de noticia q ara q
 con Intelito de todo se devuelva lo q venga q tambien en
 q en la dha de Prohibicion q para q suplica al Alcalde
 Mayor mand. q tal abdon lo. can. de fto.

El dho Pedro Saboya dijo q haviendo q de el Afueras con
 sedente que adado. Mas q una de Prohibicion de los q de la dha de
 Chamilleria de Granada el Afueras q para q se celebra
 de q. este. Preuen. no queda la dha de q con el Preuen. con
 q q se devuelva despues de que aunque se dho. no se pone
 en Practica qe que se devuelva q se guarde q de la
 deaminos que en el Cabildo de q de los tomar las Prohibiciones
 que lo son la dha de q haviendo q ante al dho. actual. q haviendo
 para q se devuelva q ante al dho. de esa q como al
 de un campo que el Afueras q para q se celebra al tiempo
 que hace la dha de q de los q en el dho. q se

